



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1313 /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-2-LE26, Convenio de Suministro para Mantenimiento Preventiva y/o Correctiva de Vehículos del Departamento de Salud.

Laja, 15 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-2-LE26 de fecha 02.06.2026.
- 2.- D.A. N° 1.194 del 01.06.2026, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- D.A. N° 2.548 del 15.06.2026, que establece subrogancia de Don Vladimir Fica Toledo, Alcalde.
- 4.- D.A. N° 13.586 del 27.11.2025 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-2-LE26, correspondiente al llamado Convenio de Suministro para Mantenimiento Preventiva y/o Correctiva de Vehículos del Departamento de Salud, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

Nombre	Cargo	R.U.T.
María Gabriela Burgos Saldías	Directora	
Alex Ortiz Vallejos	Jefe de Adm. y Finanzas	
Juan Acevedo Vásquez	Encargado de Adquisiciones	
Angélica Osses Montoya	Enc. Movilización	

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 15 de junio al 06 de julio de 2026.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

GBF/ADOVI/JAV/ljav
DISTRIBUCIÓN

-Secretaría Municipal, -Departamento de Salud (2) - Lobby



GERMÁN BARRA FUENTEALBA
ALCALDE(S)